

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
JEFATURA SALUD FUEZA AEREA



RESOLUCIÓN No. 002
10 de Abril de 2018

Por medio de la cual se decide el proceso de minima Cuantia Invitacion publica No. 095-MDN-CGFM-DGSM-JEFSa-FAC-2018, cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Direccion General de Sanidad Militar-Jefatura de Salud de la Fuerza Aerea, la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DADAS POR EL ESPECIALISTA DE ORTOPEDIA Y/O FISIOTERAPEUTA, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS A LA JEFATURA DE SALUD DE LA FAC Y A SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD"

LA SEÑORA CORONEL JEFE SALUD FUERZA AEREA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegacion Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018, la Directiva Permanente No. 15 de 2015 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen, adicionen, o complementen.

CONSIDERANDO

Que el día 26 de marzo de 2018, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEREA se publico en el SECOP II, <https://www.secop.gov.co> los siguientes documentos: (i) estudio de mercado; (ii) los estudios previos; (iii) los otros aspectos que hacen parte de la invitación publica con sus anexos y apéndices, (iv) el proyecto de minuta del Proceso de Contratacion de Minima Cuantia Invitacion Publica No. 095-MDN-CGFM-DGSM-JEFSa-FAC-2018.

Que el día 04 de Abril de 2018 se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	KAMEX INTERNACIONAL S.A.S	\$ 6.550.133,00
2	ORTOPEDICOS FUTURO S.A	\$ 10.690.010,00

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, LA NACION — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente KAMEX INTERNACIONAL S.A.S. y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en la Invitación Pública No. 095-MDN-CGFM-DGSM-JEFSa-FAC-2018, y en sus anexos pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 06 de Abril de 2018, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación de la oferta de la empresa KAMEX INTERNACIONAL S.A.S. por ser la de menor valor con concepto: **CUMPLE**.

Que se hace constar que el proveedor **KAMEX INTERNACIONAL S.A.S.** anexó dentro de los documentos de su oferta en el SECOP II, documento denominado "PROPUESTA ECONÓMICA" por valor de \$ 6.550.133,00, razón por la cual también fue habilitada económicamente.

Que en el término previsto para presentar observaciones al informe de evaluacion, LA NACION — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA, no se presentaron.

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. 095-MDN-CGFM-DGSM-JEFSa-FAC-2018, la señora Coronel JEFE DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA, Delegada Contractual y Ordenadora del Gasto

RESUELVE:

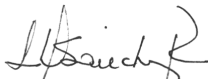
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar Proceso de Contratación Invitación Pública No. 095-MDN-CGFM-DGSM-JEFSa-FAC-2018, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.000.000,00), por ser un contrato de suministro.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, la presente resolución queda notificada, mediante la publicación del presente acto administrativo en el siguiente enlace del proceso en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.382455&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de abril de 2018.



Coronel **LINA MARIA SANCHEZ RUBIO**
Jefe Salud Fuerza Aérea



Vo. Bo. CR **HERSAY BEJARANO GOMEZ**
Director Administrativo y Logístico JEFSa



Vo. Bo. MY **SANDRA XIMENA ARGUELLES CEBALLOS**
Subdirectora de contratación JEFSa



Elaboró: Jefferson Trujillo D.